



El Ecuador ha sido, es
y será país amazónico

ARMADA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y DOCTRINA NAVAL



Oficio Nro. ARE-DIGEDO-ICF-2023-0110-O

Guayaquil, 01 de mayo de 2023

Asunto: Remitiendo cronograma de recepción de pruebas físicas 2023-1

Señores

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio No. ARE-ESMAAR-EDU-2023-0012-R, díguese/sírvase usted señor Almirante/Comandante/Director, informar que se procederá a duplicar la calificación del 2022-2 al 2023-1 al personal que no presenta novedades. Sin embargo para los casos en los que existen novedades que repercuten en su carrera naval se receptorán las pruebas físicas 2023-1 en los casos que se menciona a continuación:

1. Personal naval que voluntariamente rinda la prueba física correspondiente al semestre 2023-1 deberá registrarse y remitir el formato anexo por medio de su reparto a esta Dirección General hasta el 081200R-MAY-2023.
2. Personal que registre menos de 17/20 en el 2022-2, deberá presentarse a rendir la prueba física 2023-1 a fin de no afectar a su carrera y promedio de calificación semestral, en especial personal que sea precandidato a los cursos de perfeccionamiento 2024.
3. Personal femenino que culminó el período de gestación y lactancia, que voluntariamente manifieste necesidad de ser evaluada.
4. Personal que se encontraba en situación de "A Disposición" deberán solicitar la evaluación a la DIGEDO; adjuntando los documentos legales respectivos (Resolución, Orden General, Certificado Médico, etc.), para dar cumplimiento a lo resuelto y notificado por el Consejo Regulador respectivo.
5. Personal militar profesional graduado en diciembre de 2022, en forma obligatoria rendirá la evaluación física (salvo alguna patología plenamente justificada por un centro médico de segundo o tercer nivel militar), para lo cual, cada reparto deberá remitir a la DIGEDO hasta el 081200R-MAY-2023 el listado del personal en esta condición.
6. Personal militar que tenga registrado descanso médico semestral por dos periodos consecutivos (2022-1 y 2022-2) y se acoja a la duplicación, la calificación reflejada en el sistema será de 17 en cumplimiento a la normativa vigente.
7. Personal militar que tenga registrado descanso médico semestral por tres periodos consecutivos (2021-2, 2022-1 y 2022-2) y se acoja a la duplicación, la calificación reflejada en el sistema será de 0 en cumplimiento a la normativa vigente.
8. Personal de repartos fuera de la plaza de Guayaquil, que se encuentren en cualquiera de las condiciones antes mencionadas deberán realizar coordinaciones con esta Dirección General dentro de las fechas de recepción, a fin de poder presentarse a ser evaluados en la plaza de Guayaquil.

NOTA ADICIONAL:



El Ecuador ha sido, es
y será país amazónico

ARMADA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y DOCTRINA NAVAL



Oficio Nro. ARE-DIGEDO-ICF-2023-0110-O

Guayaquil, 01 de mayo de 2023

Asunto: Remitiendo cronograma de recepción de pruebas físicas 2023-1

1. Personal que este registrado en el formato deberá presentarse en la fecha estipulada en el calendario anexo con su hoja de evaluación individual llena e impresa, además deberá presentar cédula de identidad o credencial militar actualizada al momento de la recepción de signos vitales.
2. Personal que sea evaluado deberá presentarse debidamente uniformado con la tenida de deportes que corresponda (Lunes, martes y miércoles blanca con azul; jueves y viernes amarilla con azul; personal de infantería con su tenida correspondiente) en el policlínico de BASEDU a las 0630R para registro de signos vitales.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Firmado digitalmente por:
Pablo Pazmiño Manrique
Cédula: 1709178238
OID.2.5.4.5=110423155738
Fecha:2023.05.01 17:40:55 -
0500
No. documento: OF-ARE-
DIGEDO-ICF-2023-0110-O.pdf

Pablo Pazmiño Manrique
Capitán de Navío-EMC
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA NAVAL

Anexos: 1) calendario pruebas voluntarias 2023-1-signed
2) FICHA PRUEBA FISICA
3) FORMATO DE REGISTRO PERSONAL PRUEBAS FISICAS 2023-1

Distribución: COGMAR ESMAAR COOPNA DIGEIM-DIR DIGFIN DIGLOG DIGTAH DIREMP DIRINT DIRNEA DIRTIC
INSGAR

Copia: AGUENA BASALI BASNOR-CDO CESCAN CESCAN CETNAV ESDEAV ESGRUM ESSUNA ESTRIP LICGUA-REC
LICQUI
Archivo

/C.Andrade Valarezo